

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.810/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos", bajo la responsabilidad de la Ing^a. Martina MC NAMARA y el Mg. Carlos ALBRIEU, entre los meses de Agosto de 2012 y Marzo de 2013;

QUE dicho Proyecto de Extensión pretende fortalecer la iniciativa propuesta por la Municipalidad de Río Gallegos de implementar cartelería interpretativa en los senderos de las diferentes Reservas Urbanas con las que cuenta nuestra ciudad;

QUE desde esta Casa de Altos Estudios se aporta material educativo ambiental, incluyendo la elaboración del guión, selección de fotografías y diseño de cada cartel;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos", se organiza en conjunto con la Agencia Ambiental Municipal de Río Gallegos y la Asociación Ambiente Sur;

QUE la Agencia Ambiental Municipal de Río Gallegos aporta material e información y organizará salidas de campo;

QUE la Asociación Ambiente Sur facilita material e información, acompaña en las salidas de campo, asesora técnicamente, aporta movilidad y es responsable de organizar cursos de capacitación;

QUE participa del citado Proyecto de Extensión la Fundación Naturaleza para el Futuro, asesora de la Asociación Ambiente Sur, dictando una capacitación en Interpretación Ambiental;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión está integrado por la Mg. Silvia FERRARI de la U.A.R.G., el Sr. Sebastián ALVARADO de la Municipalidad de Río Gallegos, el Sr. Germán MONTERO de la Asociación Ambiente Sur, el Sr. Sergio FERNANDEZ de la Fundación Naturaleza para el Futuro y los alumnos de la U.A.R.G. Yamile CORTEZ, Verónica DOMINGUEZ y Rocío ALBORNOZ;

QUE dicho Proyecto tiene como objetivos generar un espacio de desarrollo del conocimiento sobre las fortalezas de la Interpretación Ambiental como herramienta de manejo y un espacio de intercambio entre los alumnos, docentes y personal de una institución gubernamental que desarrolla acciones en esta temática, brindar la posibilidad de la práctica profesional por parte del alumno y generar beneficios a la comunidad de Río Gallegos aportando al ordenamiento del uso turístico de las reservas naturales urbanas y a la mejora en la experiencia de los visitantes;

QUE se solicita se cubra el gasto que demanda la cobertura de seguros para las alumnas Yamile CORTEZ, Verónica DOMINGUEZ y Rocío ALBORNOZ que participan del Proyecto de Extensión en salidas de campo;

QUE por Nota Nº 3555/12 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE debe dejarse establecido que la Ing^a. Martina MC NAMARA se desempeñó como responsable del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río

///



///-2-

Gallegos", hasta el 25 de Febrero de 2013, dado que mediante Disposición N° 036/13 se aceptó la renuncia presentada por la mencionada profesional;

QUE por Nota N° 582/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos", bajo la responsabilidad de la Ing^a. Martina MC NAMARA y el Mg. Carlos ALBRIEU, entre los meses de Agosto de 2012 y Marzo de 2013, establecer que el mismo se organiza en conjunto con la Agencia Ambiental Municipal de Río Gallegos y la Asociación Ambiente Sur con la participación de la Fundación Naturaleza para el Futuro, asesora de la Asociación Ambiente Sur, dictando una capacitación en Interpretación Ambiental, dejar establecido que el citado Proyecto de Extensión está integrado por la Mg. Silvia FERRARI de la U.A.R.G., el Sr. Sebastián ALVARADO de la Municipalidad de Río Gallegos, el Sr. Germán MONTERO de la Asociación Ambiente Sur, el Sr. Sergio FERNANDEZ de la Fundación Naturaleza para el Futuro y los alumnos de la U.A.R.G. Yamile CORTEZ, Verónica DOMINGUEZ y Rocío ALBORNOZ, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a cubrir el gasto que demanda la cobertura de seguros para las alumnas Yamile CORTEZ, Verónica DOMINGUEZ y Rocío ALBORNOZ que participan del Proyecto de Extensión en cuestión en salidas de campo y dejar establecido que la Ing^a. Martina MC NAMARA se desempeñó como responsable del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos", hasta el 25 de Febrero de 2013, dado que mediante Disposición N° 036/13 se aceptó la renuncia presentada por la mencionada profesional;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos", bajo la responsabilidad de la Ing^a. Martina MC NAMARA y el Mg. Carlos ALBRIEU, entre los meses de Agosto de 2012 y Marzo de 2013.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos" se organiza en conjunto con la Agencia Ambiental Municipal de Río Gallegos y la Asociación Ambiente Sur.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que participa del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos", la Fundación Naturaleza para el Futuro, asesora de la Asociación Ambiente Sur, dictando una capacitación en Interpretación Ambiental.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos" está integrado por la Mg. Silvia FERRARI de la U.A.R.G., el Sr. Sebastián ALVARADO de la Municipalidad de Río Gallegos, el Sr. Germán MONTERO de la Asociación Ambiente Sur, el Sr. Sergio FERNANDEZ de la Fundación Naturaleza para el Futuro y

///





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

los alumnos de la U.A.R.G. Yamile CORTEZ, Verónica DOMINGUEZ y Rocío ALBORNOZ.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demanda la cobertura de seguros para las alumnas Yamile CORTEZ, Verónica DOMINGUEZ y Rocío ALBORNOZ que participan del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos" en salidas de campo.-

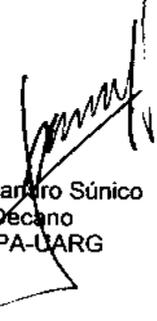
ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing^{ra}. Martina MC NAMARA se desempeñó como responsable del Proyecto de Extensión denominado "Apoyo técnico en interpretación ambiental para su implementación en el sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Gallegos", hasta el 25 de Febrero de 2013, dado que mediante Disposición N° 036/13 se aceptó la renuncia presentada por la mencionada profesional.-

ARTÍCULO 7°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

100